

CIRCULAR NUMERO - 12 -

TEMPORADA 2015/2016

DISOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSTITUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA EN JUNTA DIRECTIVA SALIENTE

De acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera y segunda de la Orden CYT/289/2006, de 13 de febrero, por las que se regulan las elecciones de las federaciones deportivas de Castilla y León y a lo dispuesto en el artículo 47º del Reglamento Electoral de las Elecciones a miembros de la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de la Federación de Castilla y León de Fútbol, y una vez convocadas elecciones para el periodo olímpico 2016/2020, la Asamblea General, electa para el periodo olímpico 2012/2016, queda disuelta y la Junta Directiva, se constituye en Junta Directiva Saliente.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 18 de enero de 2016.



Francisco Menéndez Gutiérrez.
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES



Marcelino S. Maté Martínez